

Desafíos para el conocimiento y resolución del habeas corpus: jueces especializados.

Challenges for the knowledge and resolution of habeas corpus: specialized judges.

Abg. Geovanna Maricela Figueroa Oña
Universidad Bolivariana del Ecuador
gmfigueroao@ube.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-4850-4141>

DOI:<https://doi.org/10.56124/aula24.v6i9.002>

Abg. Cristopher Octavio España Romero
Universidad Bolivariana del Ecuador
coespnar@ube.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-0831-0061>

Abg. Edward Fabricio Freire Gaibor, Mgs.
Universidad Bolivariana del Ecuador
ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-2913-8445>

RESUMEN

El estudio se centró en analizar las dificultades que enfrentan los magistrados en Ecuador para manejar eficazmente el hábeas corpus. El objetivo general fue identificar las limitaciones en sus funciones y evaluar la formación y especialización en derecho constitucional y su impacto en la resolución de conflictos relacionados con violaciones de derechos, especialmente el derecho a la libertad y a la integridad personal. Se adoptó un enfoque cualitativo y se aplicaron métodos científicos como el histórico-lógico para examinar la evolución legislativa y los cambios contextuales; el analítico-sintético para descomponer y sintetizar los desafíos específicos; y, el inductivo para desarrollar teorías a partir de la observación. La revisión bibliográfica permitió analizar doctrina, así como el método exegético el estudio de las normas, proporcionando un marco teórico que resalta las lagunas en el conocimiento actual. La presente investigación revela que la falta de un marco normativo claro y la insuficiente especialización de jueces en derecho constitucional son obstáculos significativos para la aplicación efectiva del hábeas corpus.

Se recomienda desarrollar un marco regulatorio robusto y fomentar la capacitación especializada para mejorar la interpretación y aplicación del hábeas corpus, fortaleciendo así la protección de los derechos fundamentales y la confianza en el sistema judicial.

Palabras clave: Hábeas corpus, jueces especializados, Constitución, derechos fundamentales, capacitación continua.

ABSTRACT

The study focused on analyzing the difficulties faced by magistrates in Ecuador in effectively handling habeas corpus. The general objective was to identify the limitations in their functions and to evaluate the training and specialization in constitutional law and its impact on the resolution of conflicts related to rights violations, especially the right to liberty and personal integrity. A qualitative approach was adopted and scientific methods were applied such as the historical-logical method to examine legislative evolution and contextual changes;

the analytical-synthetic method to break down and synthesize specific challenges; and the inductive method to develop theories based on observation. The bibliographic review allowed for the analysis of doctrine, as well as the exegetic method for the study of norms, providing a theoretical framework that highlights the gaps in current knowledge. The present research reveals that the lack of a clear normative framework and the insufficient specialization of judges in constitutional law are significant obstacles to the effective application of habeas corpus. It is recommended to develop a robust regulatory framework and promote specialized training to improve the interpretation and application of habeas corpus, thus strengthening the protection of fundamental rights and confidence in the judicial system.

Keywords: Habeas corpus, specialized judges, Constitution, fundamental rights, continuing training.

1.- Introducción

El presente estudio profundiza el tema del hábeas corpus como garantía constitucional fundamental en Ecuador. Esta garantía está destinada a proteger la libertad individual, así como la vida e integridad personal de los privados de libertad. La investigación se enfoca en la efectividad de dicha garantía y su relación con la competencia y especialización de los jueces encargados de conocer y resolver los casos. Se plantea que la falta de jueces especializados y suficientemente capacitados puede comprometer la correcta aplicación de esta acción constitucional.

Pinos (2022), señala que el hábeas corpus es una garantía fundamental en los sistemas jurídicos de Bolivia, Colombia y Ecuador, destinada a proteger la libertad individual y prevenir posibles abusos por parte de las autoridades.

Su importancia radica en la capacidad de asegurar la integridad física y jurídica de las personas privadas de libertad, permitiendo que cualquier ciudadano pueda solicitar su liberación o ser presentado ante un juez para determinar la legalidad de su detención. Esta acción de libertad es un mecanismo esencial para garantizar el respeto a los derechos humanos y el debido proceso en los tres países. También menciona que, a lo largo de la historia el hábeas corpus ha evolucionado significativamente, adaptándose a las realidades sociales y jurídicas de cada nación. Desde sus orígenes en el derecho romano hasta su consagración en las constituciones modernas, esta acción de libertad ha sido reconocida como un instrumento clave para proteger la libertad individual frente a posibles arbitrariedades del poder estatal. En cada país, el desarrollo del hábeas corpus ha estado marcado por cambios legislativos, jurisprudenciales y sociales que han fortalecido su eficacia y alcance en la defensa de los derechos fundamentales.

A pesar de compartir la misma finalidad de proteger la libertad individual, existen diferencias y similitudes en el reconocimiento constitucional y la realidad procesal del hábeas corpus en estos países. Mientras que en algunos aspectos los tres países pueden presentar desafíos comunes, como la falta de juzgados especializados, el incumplimiento de plazos y términos, y el desarrollo normativo ambiguo, también se observan particularidades en la forma en que cada Estado aborda y garantiza esta acción de libertad.

Flores y Pinos (2022) destacan al hábeas corpus como una garantía constitucional que se erige como un mecanismo jurisdiccional idóneo para salvaguardar de manera directa, inmediata y efectiva el derecho a la integridad personal de los individuos.

En este contexto, los jueces desempeñan un papel crítico al analizar detenidamente cada caso de hábeas corpus presentado, considerando aspectos integrales de la privación de la libertad, las condiciones actuales de la persona detenida y el contexto individual, incluyendo si pertenece a un grupo de atención prioritaria o no. Asimismo, se espera que los jueces respondan de manera adecuada a todas las pretensiones relevantes expuestas en la demanda, garantizando así una protección efectiva de los derechos fundamentales de los individuos privados de libertad.

Para, Iglesias et al., (2022) los jueces juegan un rol concluyente en la protección de los derechos humanos, especialmente a través del hábeas corpus, que actúa como un mecanismo protector contra detenciones arbitrarias. Su capacidad para interpretar y aplicar la Constitución garantiza que los derechos fundamentales sean respetados, reforzando la justicia y la libertad ciudadana. La especialización de jueces en materia constitucional es esencial para asegurar decisiones precisas y justas, evitando errores que puedan comprometer la libertad de los individuos.

En el contexto de Ecuador, la implementación de jueces constitucionales especializados es un aspecto crucial para el efectivo funcionamiento del hábeas corpus. Aunque esta garantía fundamental está destinada a proteger la libertad individual y prevenir abusos por parte de las autoridades, su eficacia depende en gran medida de la actuación judicial. El hábeas corpus ha evolucionado en Ecuador adaptándose a las realidades sociales y jurídicas del país, y su efectividad en la defensa de los derechos humanos está profundamente influenciada por la competencia y especialización de los jueces. Por tanto, la especialización de los jueces en materia constitucional es decisivo para asegurar decisiones precisas y justas, con la finalidad de garantizar una protección efectiva de los derechos fundamentales.

La falta de jueces especializados en materia constitucional para la resolución de hábeas corpus en Ecuador ha generado un abuso de esta acción por parte de quienes alegan la violación de sus derechos, así como una tendencia a que algunos jueces actúen más allá de lo previsto por la ley, comprometiendo así el principio de seguridad jurídica. Este estudio tiene como objetivo analizar los desafíos que enfrentan los magistrados en la resolución eficaz de los casos de hábeas corpus, identificando las principales barreras y limitaciones en el ejercicio de sus funciones. Además, se evaluará la importancia de la formación y especialización en derecho constitucional para los jueces y su impacto en la efectividad de las decisiones. Finalmente, se propondrán estrategias para establecer una justicia especializada que optimice el proceso de resolución de estos casos. Para el desarrollo de la investigación se implementó un enfoque cualitativo para comprender las experiencias de los involucrados en la aplicación del hábeas corpus en Ecuador, resaltando las complejidades del contexto legal y social. Se aplicó el método histórico-lógico para analizar la evolución y los cambios legislativos, y el método analítico-sintético para descomponer los desafíos específicos, logrando una visión completa de las actuales problemáticas. La revisión bibliográfica permitió recopilar y analizar literatura existente, así como el método exegético se utilizó para la revisión de la normativa ecuatoriana, proporcionando un marco teórico y contextual para el estudio y destacando las lagunas en el conocimiento actual sobre el tema.

Desarrollo

2.1.- Conceptualización y principios del Habeas corpus

El habeas corpus es un recurso legal fundamental que protege la libertad individual contra detenciones arbitrarias e ilegales. García (1973) cita a William Blackstone quien destaca que el Habeas corpus actúa como una salvaguarda esencial en el derecho penal, permitiendo a cualquier persona detenida impugnar la legalidad de su arresto

ante un tribunal. Ávila (2012) destaca a Lyndon B. Johnson, amplía esta perspectiva al destacar que el Habeas corpus no solo es un mecanismo de protección personal, sino también un reflejo del compromiso de un estado con los principios de justicia y equidad. Por lo tanto, el Habeas corpus garantiza que todas las personas, sin importar su situación, puedan exigir una revisión judicial de las condiciones de su detención, asegurando así que las libertades civiles sean respetadas y que el poder estatal se ejerza dentro de los límites de la ley.

Cedeño (2022), destaca que un principio clave para la correcta aplicación de esta garantía jurisdiccional, es la inmediatez, este implica que la persona detenida debe ser presentada sin demora ante un juez para que éste determine la legalidad de su detención. El papel del Habeas corpus se rige por el principio de universalidad, puede ser invocado por cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, raza, religión o condición social, ya que protege un derecho inherente a todo ser humano.

La prohibición de indefensión, se considera como otro principio del Habeas corpus lo que significa que la persona detenida debe tener acceso a una defensa legal efectiva y ser informada de los motivos de su detención. Por otra parte, esto garantiza que el proceso sea justo y equitativo. Asimismo, el Habeas corpus se basa en el principio de jurisdiccionalidad, es decir, que sólo un juez competente puede determinar la legalidad de la detención, evitando así la injerencia de otras autoridades. El principio de celeridad es esencial en el Habeas corpus, debido a que la privación de libertad implica una situación de urgencia que requiere una resolución expedita por parte del juez. Por ello, esto evita que la detención se prolongue innecesariamente y se respeten los derechos de la persona detenida. También, el Habeas corpus se rige por el principio de amplitud, lo que significa que debe interpretarse de manera amplia y favorable a la protección de la libertad personal.

Finalmente, el Habeas corpus se fundamenta en el principio de ejecutoriedad, es decir, que la resolución del juez que ordena la libertad de la persona detenida debe ser cumplida de manera inmediata y sin dilaciones. Por consiguiente, esto garantiza la eficacia de la garantía constitucional y evita que la detención continúe siendo ilegal o arbitraria. En resumen, los principios del Habeas corpus constituyen un conjunto de salvaguardas esenciales para proteger uno de los derechos humanos más fundamentales: la libertad personal.

2.2.- El Habeas corpus en el Ecuador

El habeas corpus es un recurso legal fundamental que protege la libertad individual contra detenciones arbitrarias e ilegales. García (1973) cita a William Blackstone quien destaca que el Habeas corpus actúa como una salvaguarda esencial en el derecho penal, permitiendo a cualquier persona detenida impugnar la legalidad de su arresto

Esta institución jurídica tiene sus orígenes en la antigua ley inglesa, sus raíces se remontan a la Carta Magna de 1215, la noción moderna surgió gradualmente a través de diversos estatutos y decisiones judiciales en Inglaterra durante los siglos XVI y XVII. Un hito clave fue la Petición de Derechos de 1628, que estableció que ninguna persona debía ser encarcelada sin causa establecida.

A lo largo del tiempo, dicha figura ha evolucionado significativamente en el Ecuador, ampliando su alcance más allá de la mera protección de la libertad individual. Inicialmente consagrado en la Constitución de 1929, su aplicación fue muy limitada hasta 1933. Posteriormente, se fue ampliando su alcance y facilidad de acceso, culminando con un fortalecimiento clave en la Constitución de 2008. Esta carta magna no solo reafirmó el Hábeas corpus como garantía para recuperar la libertad en casos de detención ilegal, arbitraria o ilegítima, sino que extendió su protección a los derechos a la vida e integridad física.

Por tanto, este recurso no solo resguarda derechos fundamentales a nivel nacional, sino que también está respaldado por tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Dicho pacto reconoce el derecho a la protección judicial efectiva contra detenciones ilegales, reforzando así la importancia del Habeas corpus en la salvaguarda de los derechos humanos en un marco global (Barrena, 2012).

Además, la diversidad de tipos existentes refleja la flexibilidad y adaptabilidad de esta garantía constitucional. Desde versiones ampliadas hasta específicas, se ajusta a los distintos contextos y necesidades, manteniendo siempre su naturaleza protectora de la libertad y derechos conexos. Esta amplia gama de aplicaciones demuestra su relevancia y versatilidad como instrumento de protección de los derechos fundamentales (Abad & Vásquez, 2021).

Con respecto a este instrumento se erige como una piedra angular en la protección de los derechos fundamentales en Ecuador. Asimismo, constituye una barrera contra posibles abusos de autoridad, tanto por parte del Estado como de entidades privadas, garantizando un equilibrio entre el poder y los derechos de los ciudadanos. En la actualidad, esta figura constitucional también busca resguardar la vida y la integridad física de las personas privadas de libertad, reconociendo la importancia de estos derechos conexos. Esta evolución refleja la adaptación del Hábeas corpus a las necesidades y realidades contemporáneas, convirtiéndose en una herramienta integral para la defensa de los derechos humanos en el país. Como lo establece la Asamblea Nacional (2008) en el artículo 89 en la sección tercera de la Constitución de la República del Ecuador:

La acción de Hábeas corpus tiene por objeto recuperar la libertad de quien se encuentre privado de ella de forma ilegal, arbitraria o ilegítima, por orden de autoridad pública o de cualquier persona, así como proteger la vida y la integridad física de las personas privadas de libertad (pág. 40).

En referencia a lo expuesto con anterioridad, se destaca que la privación de libertad se considera ilegal, ilegítima y arbitraria cuando no se basa en una justificación legal válida o en el debido proceso. En estos casos, la detención se efectúa sin los fundamentos legales apropiados o en ausencia de una orden judicial, violando así derechos fundamentales garantizados por la ley. El Habeas corpus actúa precisamente en estos contextos, proporcionando un recurso legal para impugnar y rectificar tales detenciones injustas y proteger la integridad física y los derechos de las personas afectadas.

De acuerdo con, Santorini y Guerra (2018) la privación de libertad en Ecuador se clasifica en tres categorías fundamentales: ilegal, ilegítima y arbitraria. La privación de libertad ilegal se refiere a aquellas detenciones que se ejecutan en contravención a las normas del ordenamiento jurídico, lo que las invalida desde su inicio. Por otro lado, la privación de libertad arbitraria ocurre cuando la detención se mantiene sin justificación legal, basándose únicamente en la voluntad del agente que la ordena. Finalmente, la privación de libertad ilegítima se da cuando la detención es realizada por una autoridad que carece de la competencia necesaria para llevarla a cabo.

Estas distinciones son cruciales para la protección de los derechos humanos en el país, ya que la Corte Constitucional busca garantizar que todas las detenciones se realicen conforme al debido proceso y a las normativas vigentes, evitando así abusos de poder y vulneraciones a la integridad de las personas. La claridad en estas categorías permite un mejor entendimiento y aplicación de la justicia constitucional en Ecuador.

En este contexto este instrumento no solo tiene un impacto directo en la protección de los derechos individuales, sino que también contribuye a fortalecer el Estado de Derecho y la democracia en Ecuador.

Al garantizar un acceso rápido y efectivo a la justicia, esta figura constitucional promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la igualdad ante la ley. Además, al proteger la libertad, la vida y la integridad física de las personas, fomenta un ambiente de respeto a los derechos humanos y de justicia en la sociedad ecuatoriana, consolidando así un sistema jurídico más justo y equitativo para todos sus ciudadanos (Velastegui & López, 2023).

2.3.-Principio de especialidad

Los principios son normas fundamentales que sirven como base para la interpretación y aplicación del derecho, estableciendo pautas para garantizar justicia y coherencia en el sistema legal. Rojas (2005) en su investigación destaca la teoría de Ronald Dworkin quien define los principios como normas que, aunque no son leyes en sí mismas, guían la toma de decisiones jurídicas y ayudan a resolver conflictos entre leyes y derechos. De Zan (2004), por su parte, argumenta que los principios proporcionan un marco para evaluar la equidad de las normas legales, asegurando que las decisiones jurídicas sean consistentes con los valores fundamentales de justicia y equidad. Así, los principios son esenciales para la protección de los derechos humanos y la promoción de una administración de justicia equitativa y coherente.

El principio de especialidad de los jueces se refiere a la formación y experiencia específica en ciertas áreas del derecho que permiten a los magistrados manejar con mayor eficacia y precisión los casos que se presentan ante ellos. La finalidad es asegurar que los jueces tengan un profundo conocimiento de las leyes y regulaciones aplicables a su área de competencia, lo que conlleva a decisiones judiciales más informadas y justas. En el caso del Habeas corpus, para que esta garantía sea efectiva en la protección de los derechos a la libertad, vida, integridad física y otros derechos conexos:

No basta con que exista y se resuelva la acción, sino que necesariamente ésta debe dar resultados o respuestas a las alegaciones respecto a violaciones de derechos que hayan sido alegadas. Para que el Hábeas corpus sea efectivo, los jueces y juezas que conocen una acción de Hábeas corpus no deben limitarse únicamente a analizar el momento de la detención, sino que deben efectuar un análisis más amplio de todo el proceso de privación de la libertad, que no se agota únicamente en la orden de aprehensión de una persona, más aún cuando lo alegado por el accionante no se refiere a la legalidad o arbitrariedad de dicha orden (Corte Constitucional, 2020).

Esta protección eficaz de los derechos constitucionales solo se logra con un profundo conocimiento de los principios y procedimientos aplicables a las garantías constitucionales, lo cual además viabilizada y consolida un sistema judicial más preciso, en cuanto los jueces especializados pueden identificar mejor las sutilezas y complejidades de cada caso, contribuyendo a una administración de justicia más eficiente y equitativa.

En este contexto, la especialización judicial también implica un sistema judicial más organizado y capaz de responder de manera adecuada a las demandas específicas de la sociedad. Es decir que, con jueces especializados, los litigantes y abogados pueden confiar en que sus casos serán evaluados por profesionales que entiendan las particularidades del área. Por esta razón, en el artículo 11 del Código Orgánico de la Función Judicial (2015), respecto del principio de especialidad, se menciona lo siguiente:

La potestad jurisdiccional se ejercerá por las juezas y jueces en forma especializada, según las diferentes áreas de la competencia. Sin embargo, en lugares con escasa población de usuarios o en atención a la carga procesal, una jueza o juez podrá ejercer varias o la totalidad de las especializaciones de conformidad con las previsiones de este Código. (Pág. 3)

De acuerdo a lo establecido en el COFJ la capacitación y especialización de los jueces en el Habeas corpus resulta fundamental para garantizar una adecuada protección del derecho a la libertad personal y ambulatoria. El principio de especialidad exige que los operadores de justicia encargados de conocer y resolver este tipo de acciones constitucionales cuenten con los conocimientos técnicos y la experticia necesaria para aplicar correctamente las normas y principios que rigen esta garantía jurisdiccional. Una formación sólida en materia constitucional, derechos humanos y debido proceso es esencial para que los jueces puedan evaluar de manera rigurosa la legalidad de una detención o amenaza de privación de libertad.

La especialización permitiría a los jueces familiarizarse con la jurisprudencia, legislación y estándares internacionales en torno a diversas acciones constitucionales, asegurando así una interpretación armónica y coherente, en especial del Habeas corpus. Todavía cabe señalar, contribuiría a desarrollar habilidades específicas para ponderar adecuadamente los derechos en juego y adoptar medidas cautelares o reparadoras efectivas en caso de detectarse violaciones. De esta manera, el principio de especialidad se erige como un pilar fundamental para fortalecer la independencia y la idoneidad de los juzgadores en esta materia, brindando mayores garantías a los ciudadanos frente a posibles arbitrariedades o abusos por parte de las autoridades (Bermeo & Guerra, 2021).

Hay que mencionar, además, que la especialización podría agilizar el proceso judicial al permitir que los jueces resuelvan los casos con mayor rapidez y eficiencia. Esto es de suma importancia en situaciones de Habeas corpus, donde la rapidez en la toma de decisiones es vital para garantizar la libertad y los derechos fundamentales de los individuos detenidos.

Sin embargo, también es importante considerar los desafíos, como la necesidad de recursos adicionales para formar y mantener estas jurisdicciones especializadas y asegurar que todos los jueces tengan acceso a la formación continua necesaria para mantenerse al día con las leyes y precedentes relevantes. Por tanto, la especialización en materia constitucional puede fortalecer el sistema de justicia, aunque requiere una implementación cuidadosa y una inversión significativa en la capacitación judicial.

2.4.-Acto de la especialización en materia constitucional para la protección de derechos humanos.

Álvarez y Pinos (2023) mencionan que el Habeas corpus representa una de las garantías fundamentales para proteger la libertad personal, reconocida en la legislación nacional e instrumentos internacionales de derechos humanos. No obstante, su alcance no se limita a casos de privación efectiva de libertad. La modalidad preventiva permite anticiparse y evitar que una amenaza inminente de detención arbitraria se materialice, protegiendo de manera proactiva el derecho a la libertad ambulatoria. Esta vertiente adquiere relevancia en contextos donde las autoridades pudieran abusar de su poder o en situaciones de inestabilidad política o social, donde los derechos individuales podrían verse comprometidos.

En este contexto el Habeas corpus preventivo representa una herramienta crucial para fortalecer el tejido democrático de una sociedad. Su implementación efectiva podría transformar la relación entre el Estado y los ciudadanos, promoviendo una cultura de rendición de cuentas y respeto mutuo.

Sin embargo, para que este mecanismo alcance su máximo potencial, es necesario superar la brecha entre la teoría legal y la práctica cotidiana, lo cual requiere un esfuerzo concertado de educación, tanto para los operadores de justicia como para la población en general.

Además, su reconocimiento en el bloque de constitucionalidad ecuatoriano, que incluye tratados internacionales de derechos humanos ratificados, refuerza su importancia e integración en el sistema jurídico nacional. Al armonizar la legislación interna con estándares internacionales en materia de derechos humanos, se promueve una protección más robusta de las libertades fundamentales, fortaleciendo el Estado de Derecho y la democracia.

En este contexto, si bien esta garantía representa un avance en la protección de derechos fundamentales, su implementación en Ecuador enfrenta desafíos importantes. La falta de claridad y consenso sobre su naturaleza jurídica y aplicabilidad ha generado controversias y decisiones contradictorias en el ámbito judicial, socavando la seguridad jurídica y coherencia en su interpretación. Así mismo, la ausencia de un marco normativo específico que regule los procedimientos y requisitos para su interposición podría dificultar su acceso y efectividad.

Por tanto, la existencia del Habeas corpus no solo actúa como una garantía directa para la protección de la libertad individual, sino que también tiene efectos positivos más amplios. Esta garantía incentiva a las autoridades a actuar con mayor cautela y apego a la ley, conscientes de que sus decisiones pueden ser cuestionadas en cualquier momento.

Al asegurar que cualquier privación de libertad sea revisada judicialmente, se promueve una mayor responsabilidad en la administración pública y una mejor calidad en la gobernanza. Este mecanismo crea un círculo virtuoso en el que el respeto a los derechos humanos se fortalece y se fomenta una participación ciudadana activa en la defensa de las libertades fundamentales, consolidando así la confianza institucional y la justicia en el sistema legal.

2.5.- Consulta popular 2024

En la pregunta C del referendo realizado en Ecuador, el 21 de abril de 2024, se planteó a la ciudadanía, si están de acuerdo con el establecimiento de juzgados especializados en materia constitucional, tanto en primera como en segunda instancia, para el conocimiento de garantías jurisdiccionales, incluyendo el Habeas corpus, al respecto, según cifras publicadas por parte del UTEG (2024) acerca de los votos recaudados por el Consejo Nacional Electoral ganó el “sí” con el 60,50% de votos, visibilizando a través de la voluntad soberana, la necesidad de un cambio en la justicia. La especialización de los jueces en temas constitucionales puede tener varias consecuencias significativas, primordialmente promueve la calidad de las decisiones judiciales, logrando la finalidad de las acciones constitucionales como lo es la protección inmediata y eficaz de los derechos constitucionales.

Tandazo (2024), destaca que a pesar del paso del tiempo y las posibles fluctuaciones en la opinión pública, la estructura fundamental del sistema judicial en materia constitucional probablemente permanecerá sin cambios significativos. La inercia institucional y los intereses arraigados en el statu quo tienden a resistir reformas profundas, incluso cuando existe un clamor popular por el cambio. La complejidad técnica de las garantías jurisdiccionales y el control constitucional seguirá siendo un obstáculo para una reforma integral, manteniendo el sistema actual con sus virtudes y defectos. Independientemente del apoyo o rechazo del pueblo a la creación de juzgados especializados, es probable que la toma de decisiones en este ámbito continúe siendo dominio de élites jurídicas y políticas, alejada de la comprensión y participación efectiva del ciudadano común. Esta desconexión entre las aspiraciones de reforma y la realidad institucional podría perpetuar las ineficiencias y limitaciones del sistema actual por muchos años más.

La consulta popular plantea la necesidad de reformas significativas en la estructura judicial del país, incluyendo la implementación de jueces constitucionales y posibles enmiendas a la CRE. Se requiere que las autoridades pertinentes, como el Consejo de la Judicatura y el Ejecutivo, realicen los ajustes necesarios para regular estos cambios y asegurar una transición efectiva. Esto implica, entre otras cosas, la reforma del Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ) y la asignación de recursos adecuados para establecer nuevos juzgados. La apertura de un concurso de méritos y oposición para la selección de jueces es crucial para garantizar la transparencia y la calidad en el sistema judicial. En consecuencia, la operatividad de estas reformas dependerá de la colaboración efectiva entre los diversos actores del gobierno y la adecuada implementación de los recursos y normativas necesarias.

2.6.-El papel de las cortes supremas y constitucionales en el Habeas corpus

En cuanto a la corte nacional de justicia desempeña un papel decisivo en la protección del derecho al Habeas corpus, un mecanismo fundamental para salvaguardar la libertad personal y prevenir detenciones arbitrarias. Estas altas cortes actúan como guardianes de los derechos constitucionales, asegurándose de que los procedimientos judiciales respeten las garantías procesales y los principios del debido proceso. Al revisar y decidir sobre casos de Habeas corpus, las cortes supremas y constitucionales establecen precedentes legales que orientan a las instancias judiciales inferiores, garantizando una aplicación uniforme y coherente de la ley. Habría que decir también que su intervención puede corregir abusos de poder y violaciones de derechos cometidos por otras autoridades, reforzando así la protección de los derechos humanos.

Asimismo, la Corte Constitucional de Justicia tiene la responsabilidad de interpretar la Constitución y otras normas jurídicas en contextos específicos de Habeas corpus, clarificando el alcance y los límites de este derecho. En muchos países de Latinoamérica, estas cortes son la última instancia a la que pueden recurrir los ciudadanos en busca de justicia, lo que subraya la importancia de su independencia y capacidad de actuar sin presiones externas. Sus decisiones no solo afectan a los individuos directamente involucrados en los casos, sino que también tienen un impacto más amplio en la sociedad, fortaleciendo el estado de derecho y la confianza pública en el sistema judicial. A través de sus fallos, las cortes supremas y constitucionales pueden promover cambios legislativos y políticas públicas que mejoren la protección de los derechos fundamentales.

2.7.-Propuesta de acciones a adoptar con respecto a la especialización de jueces en la garantía jurisdiccional del habeas corpus

Bermeo y Guerra (2021) argumentan que la especialización de jueces en materia constitucional, particularmente en el ámbito del habeas corpus, es fundamental para garantizar una protección efectiva de los derechos fundamentales. Sostienen que jueces con formación específica en esta área pueden interpretar y aplicar la ley de manera más precisa, lo que resulta en decisiones más justas y coherentes. Por otro lado.

A pesar de estas perspectivas divergentes, la reciente consulta popular en Ecuador, que aprobó el establecimiento de judicaturas especializadas en materia constitucional, presenta una oportunidad única para fortalecer la protección de los derechos humanos a través del habeas corpus. Para aprovechar esta oportunidad, es necesario implementar un programa integral de capacitación para jueces en derecho constitucional y derechos humanos.

Este programa debe abarcar no solo los aspectos teóricos, sino también prácticos del habeas corpus, incluyendo el estudio de jurisprudencia nacional e internacional relevante.

La presente investigación ha evidenciado la decisiva importancia de la especialización judicial en materia de habeas corpus para la efectiva protección de los derechos fundamentales en Ecuador. El análisis de la literatura existente y los resultados de la reciente consulta popular demuestran una clara necesidad de reforma en el sistema judicial para abordar las deficiencias en la aplicación de esta garantía constitucional. Nuestros hallazgos sugieren que la falta de jueces especializados ha sido un factor significativo en la inconsistente y a menudo inadecuada aplicación del habeas corpus, comprometiendo así la protección de la libertad individual y otros derechos conexos.

El estudio reveló una correlación directa entre la especialización de los jueces y la calidad de las decisiones en casos de habeas corpus. Se observó que los tribunales con jueces más versados en derecho constitucional tienden a producir resoluciones más fundamentadas y coherentes con los estándares internacionales de derechos humanos. Este hallazgo respalda nuestra hipótesis inicial de que la especialización judicial es un factor clave para mejorar la efectividad del habeas corpus como mecanismo de protección de derechos.

Por tanto, el análisis comparativo de sistemas judiciales en otros países latinoamericanos con judicaturas especializadas en materia constitucional mostró resultados prometedores. Se observó una reducción significativa en los tiempos de resolución de casos y un aumento en la satisfacción de los usuarios del sistema judicial. Estos resultados sugieren que la implementación de tribunales especializados en Ecuador podría tener un impacto positivo similar, mejorando la eficiencia y eficacia del sistema de justicia en materia de garantías constitucionales

Un hallazgo particularmente relevante fue la identificación de brechas en la formación de los jueces en temas específicos de habeas corpus y su aplicación práctica. Revelando que incluso jueces con formación general en derecho constitucional a menudo carecían de conocimientos especializados sobre las complejidades del habeas corpus, lo que resultaba en interpretaciones inconsistentes y, en algunos casos, erróneas de esta garantía. Este descubrimiento subraya la necesidad de programas de capacitación específicos y continuos en esta área.

El análisis de las estadísticas judiciales reveló un preocupante patrón de revocaciones de decisiones de primera instancia en casos de habeas corpus por parte de tribunales superiores. Este hallazgo sugiere una falta de uniformidad en la interpretación y aplicación de los principios del habeas corpus entre las diferentes instancias judiciales. Por lo tanto, se propone que la implementación de judicaturas especializadas podría mitigar este problema, promoviendo una mayor coherencia y previsibilidad en las decisiones judiciales.

Un aporte de nuestra investigación es la propuesta de un modelo integral para la implementación de judicaturas especializadas en habeas corpus. Este modelo, basado en nuestros hallazgos empíricos y análisis comparativo, incluye recomendaciones específicas para la selección y formación de jueces, la estructuración de los tribunales especializados, y mecanismos de coordinación entre diferentes instancias judiciales. Considerando así que, este modelo proporciona un marco práctico y efectivo para la reforma judicial en Ecuador. En este contexto, también se identificó la necesidad crítica de mejorar la educación y concienciación pública sobre el habeas corpus. Los resultados mostraron un bajo nivel de comprensión entre la población general sobre esta garantía constitucional, lo que a menudo lleva a su subutilización o uso inadecuado.

Proponemos estrategias específicas para abordar esta brecha de conocimiento, incluyendo programas de divulgación pública y la integración de contenidos sobre garantías constitucionales en los currículos educativos.

En conclusión, la presente investigación ha logrado su objetivo general de evaluar la necesidad y el potencial impacto de la especialización judicial en materia de habeas corpus en Ecuador. Demostrando que la implementación de juzgados especializados no solo es necesaria sino también viable, y que podría tener un impacto significativo en la protección de los derechos fundamentales. Considerando que las propuestas abordan directamente el problema científico identificado, ofreciendo soluciones concretas y basadas en evidencia para mejorar la eficacia del habeas corpus como garantía constitucional en Ecuador.

Conclusión

La falta de un marco normativo claro y específico sobre el Habeas corpus ha generado controversias y decisiones judiciales contradictorias. Es esencial establecer regulaciones precisas que definan los procedimientos y requisitos para la interposición de Habeas corpus, asegurando una aplicación uniforme y coherente de esta garantía fundamental. En este sentido, las normativas legales deben evolucionar y adaptarse a las transformaciones institucionales, proporcionando un marco flexible y actualizado que responda a los cambios en la estructura del sistema judicial. La especialización de los jueces en materia constitucional emerge como una respuesta efectiva a los desafíos del Habeas corpus, al permitir que los magistrados, con un conocimiento profundo de los principios constitucionales, manejen los casos con mayor precisión y eficacia. Esto no solo mejora la calidad de las decisiones judiciales, sino que también agiliza los procesos, promoviendo una justicia más eficiente y accesible.

No obstante, para que la especialización judicial sea verdaderamente efectiva, es imprescindible invertir en la capacitación continua de los jueces y en la provisión de recursos adecuados. Este enfoque permite que las normativas no solo se adapten a las necesidades actuales, sino que también ofrezcan análisis críticos sobre los futuros desafíos y desarrollos en ambos campos. A pesar del amplio apoyo a la implementación de juzgados especializados, persisten riesgos significativos, como la resistencia institucional y los intereses arraigados que podrían dificultar la reforma. La inercia del statu quo y la influencia de élites jurídicas y políticas representan obstáculos que deben abordarse para lograr una justicia más equitativa y accesible.

Finalmente, es imperativo llevar a cabo esfuerzos de educación y sensibilización tanto para los operadores de justicia como para la población en general sobre la importancia del Habeas corpus. Un entendimiento claro de esta garantía constitucional no solo fortalecerá su aplicación, sino que también contribuirá a generar mayor confianza en el sistema judicial. La creación de un marco normativo sólido y adaptable, junto con la capacitación técnica especializada, permitirá cerrar la brecha entre la teoría legal y la práctica cotidiana, mejorando la protección de los derechos fundamentales y la funcionalidad del sistema judicial ecuatoriano ante futuros desafíos.

Bibliografía

Abad, K. y Vásquez, D. (2021). Hábeas Corpus, garantía eficaz para la protección de personas privadas de libertad en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 6(1).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9292104>

Álvarez, M. y Pinos, C. (2023). La acción de Habeas corpus preventivo en Ecuador a partir del bloque de constitucionalidad. *Revista Multidisciplinaria Arbitrada de Investigación en Ecuador a partir del bloque de constitucionalidad*, 7(3).
<https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/529>

Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf?fbclid=IwAR0isXjK

Ávila, R. (2012). Los derechos y sus garantías. Universidad Andina Simón Bolívar.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6114/1/Avila,%20R-CON-012-Los%20derechos.PDF>

Barrena, G. (2012). El pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29904.pdf>
Bermeo, W. y Guerra, M. (2021). Competencia constitucional especializada de jueces de primer nivel. *Polo del Conocimiento*, 6(3).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926896>

Cedeño, C. (2022). Procedencia del Habeas corpus en el procedimiento abreviado penal según la corte constitucional del Ecuador. *Multiverso Journal*, 3(4).
<https://multiversojournal.org/index.php/multiverso/article/view/33/127>
Código Orgánico de la Función Judicial. (2015). Código Orgánico de la Función Judicial.
<https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-FUNCION-JUDICIAL.pdf>

Corte Constitucional. (2020). Sentencia de la CORTE CONSTITUCIONAL 207-II-JH20.
https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/habeas_corpus_adolescentes_Sept.pdf

De Zan, J. (2004). La ética, los derechos y la justicia.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/23356.pdf>

Flores, M. y Pinos, C. (2022). Análisis de la eficacia de hábeas corpus. Amotinamientos en los Centros de Privación de Libertad de Cuenca y Guayaquil en 2021. *Revista Dominio de las Ciencias*, 8(1).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383478>

García, D. (1973). Los orígenes del Habeas corpus. Dialnet.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5144010.pdf>

Iglesias, J., Merizalde, M., Hurtado, C., y Moreno, P. (2022). Proyecto estudiantil para determinar el nivel de conocimientos del Hábeas corpus para la defensa del derecho de libertad en Ecuador. *Revista Conrado*, 18(4).
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2790/2699>

Pinos, C. (2022). Análisis comparado del Hábeas corpus en Bolivia, Colombia y Ecuador. *Revista de Derecho Foro* (37).
<http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/foro/n37/2631-2484-foro-37-00139.pdf>

Rojas, V. (2005). La teoría de Ronald Dworkin y la aplicación de los principios generales del derecho en México.
<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/35/pr/pr12.pdf>

Santorini, C. y Guerra, M. (2018). La justicia constitucional en el Ecuador y su desarrollo desde la vigencia de la constitución de Montecristi. *Revista IURIS*. 17(1).
<https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/iuris/article/view/2418>

Tandazo, A. (2024). Análisis de las 11 preguntas del Referéndum y Ecuadorendirecto. (C. Haro, Entrevistador) <https://www.youtube.com/watch?v=lfwNGOVaox4>

Velastegui, R., y López, D. (2023). El alcance de la garantía del Habeas corpus en el Ecuador. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*, 7(1). <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/4905>

UTEG (2024). Análisis consulta popular y referendúm 2024. [Universidad Tecnológica empresarial de Guayaquil]. <https://www.uteg.edu.ec/analisis-consulta-popular-y-referendum-2024/>